

RECIBE CONSAR PRIMER LUGAR EN PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- *Es el sexto premio que se otorga a la Estrategia de Digitalización del SAR emprendida por CONSAR*

La estrategia de digitalización del Sistema de Ahorro para el Retiro que la CONSAR emprendió en 2014 ha sido reconocida nuevamente, esta vez con el primer lugar al “Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018” otorgado por el Instituto de Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (INAI), en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJUNAM), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad. <http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-362-18.pdf>

Hoy en día la información y datos personales de los usuarios del sistema financiero se ha convertido en el principal activo de las instituciones y representa grandes retos en materia de acceso y seguridad de la información. En el caso de las cuentas de ahorro para el retiro administradas en las AFORE, se acentúa la importancia de contar con controles especializados y de vanguardia para la protección de datos al ser cuentas únicas que acompañan a los usuarios durante toda su vida laboral hasta el momento de su pensión.

Con el objetivo de proteger los ahorros e información de las más de 61 millones de cuentas y consolidar un sistema de pensiones confiable e incluyente, la CONSAR fortaleció el marco regulatorio y desarrolló mecanismos que a través de la digitalización y el uso de nuevas tecnologías han permitido cumplir con las mejores prácticas en materia de gestión y protección de la información y datos personales, permitiendo también brindar de mejores y más seguros servicios a los usuarios, así como realizar una supervisión ágil y precisa.

La estrategia de “Digitalización del SAR” premiada consistió en 5 líneas de acción implementadas desde 2014:

1. La adopción de un Nuevo Marco Regulatorio publicado en 2014 que abrió la puerta a la digitalización en el sistema de pensiones y la definición de mecanismos que permiten el manejo seguro de la información.
2. La creación del Expediente Digital en marzo de 2015 donde al día de hoy se han conformado 17 millones de expedientes, con lo que se han mitigado los riesgos el uso y manejo de los datos al resguardar los expedientes de manera centralizada con los máximos estándares de seguridad.
3. La introducción de la Autenticación Biométrica como elemento diferenciador del sistema de pensiones de México en 2016, con más de 12 millones de usuarios biometrizados que brindan una garantía adicional de seguridad de las cuentas, identificación y mejora de servicios.

4. La creación de un Ecosistema de Servicios Móviles único a nivel mundial para promover el ahorro voluntario a través de 13 mil establecimientos comerciales, y la creación de AforeMóvil que hoy tiene más de un millón de descargas y ofrece 20 servicios con el más alto nivel de seguridad.
5. A través del uso de tecnologías de vanguardia, el desarrollo de una nueva Plataforma de Supervisión Digital que permite realizar monitoreo línea y tiempo real de las transacciones y procesos operativos, asegurando la correcta gestión de la información y el cumplimiento normativo.

El premio tiene como objetivo dar a conocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas en materia de protección de datos personales, así como crear incentivos para elevar los estándares de protección en el país.

Con este premio suman ya seis reconocimientos. Los anteriores, incluyen el primer lugar en los “Innovation Awards (PensionTech)” durante el World Pension Summit 2018; durante 2017, a el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Netmedia Research en 2017 y 2018; “Reconocimiento gov.mx 2017” organizado por la Secretaria de la Función Pública; y México Digital de la Presidencia de la República.

La implementación de la estrategia de digitalización del SAR contó con el apoyo de la Empresa Operadora de la BDNSAR (PROCESAR), las AFORE y aliados externos. Para conocer más sobre dicha estrategia se encuentra disponible el Documento con el que CONSAR presentó la Estrategia de Digitalización ante el INAI para participar en el concurso (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/410478/WPS_2018_-_Pension_Tech_-_CONSAR_Pitch_v221018_v8.pdf) y el Documento de Trabajo N° 8: [Digitalización del Sistema de Ahorro para el Retiro en México](#).

Para conocer más sobre estos premios consultar la página:

- <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>
- <https://premioinnovacionpdp.inai.org.mx/Pages/Ganadores.aspx>

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y en particular a las AFORE, con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la

Federación el 23 de mayo de 1996.

Coordinación General de Información y Vinculación

Camino a Santa Teresa No. 1040 piso 9. Fraccionamiento Jardines en la Montaña, Tlalpan. C.P. 14210,

Tels. 30 00 26 75 y 30 00 26 76

SARTEL: (01 55) 13-28-5000

www.gob.mx/consar